

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Gálvez (Toledo)

Anuncio de 18/06/2024, del Ayuntamiento de Gálvez (Toledo), sobre información pública del expediente de calificación urbanística en suelo rústico de reserva, para conseguir la calificación urbanística de una nave existente, destinada en la actualidad a la actividad comercial de supermercado y su ampliación, situada en el polígono 7, parcelas 91 y 92, situadas en el paraje conocido por Valle de Lucas, del parcelario catastral de rústica del término municipal de Gálvez. [2024/5093]

Por este Ayuntamiento de Gálvez, se ha acordado someter a exposición pública el expediente para la calificación urbanística en suelo rústico de reserva y la modificación del régimen de uso del suelo a suelo de carácter comercial que se desea realizar implica una transformación de su destino o naturaleza que puede resultar incompatible por razón de su valor paisajístico, agrícola o menoscabe los valores que se quieren proteger.

Las fincas están situadas en el Paraje "Valle de Lucas", Polígono 7, Parcelas: 91 y 92. Todas ellas tienen un superficie total de 13.481,85 m² de superficie, presentando el documento técnico correspondiente para la legalización de la calificación urbanística y ampliación de la actividad, mediante la construcción de una nueva nave, colindante con la hasta ahora existente, figurando como promotor D. Fernando Rodríguez Gamero, en nombre y representación de la empresa Sofamar,s.l., destinada a la actividad de supermercado de comercio minorista, así como comercio minorista de productos típicos locales como la venta de aceite y otros productos típicos de la comarca.

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico, aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, realizando esta publicación a petición del interesado que ha solicitado expresamente la Calificación urbanística del suelo. Durante todo el periodo de información, el proyecto diligenciado estará depositado, para su consulta pública, en la sede física y en la página web del Ayuntamiento de Gálvez:<https://ayto-galvez.es>, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Gálvez, 18 de junio de 2024

El Alcalde
MANUEL FERNÁNDEZ LÁZARO-CARRASCO